

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER: AYUDAS A PERSONAL INVESTIGADOR 2017

Objeto:

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyarles en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación.

Características de las ayudas:

- El contrato tendrá una duración de 2 años con posibilidad de prórroga por 2 años más en casos excepcionales.
- La financiación de la ayuda será de 50.000 euros brutos anuales, incluyendo el coste de la seguridad social.
- La ayuda exigirá dedicación exclusiva y será incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente.

Requisitos de los solicitantes:

- a. Los solicitantes deberán estar en posesión del título de doctor en el momento de adjudicación de las ayudas.
- b. El plazo desde la obtención del título de doctor debe ser superior a 4 años, habiéndose tenido que realizar al menos un estudio postdoctoral con anterioridad.
- c. Los solicitantes deberán tener dos artículos de investigación publicados o aceptados en una revista internacional con evaluación por pares en el momento de presentación de las solicitudes. Las revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán.

Cada candidato sólo podrá presentar una solicitud en esta convocatoria.

Requisitos del director del proyecto:

El director del proyecto podrá avalar únicamente a un candidato en esta convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes:

12 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas

Forma de presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la plataforma web de la Fundación Científica AECC: <https://fundacioncientifica.aecc.es/login>. La persona candidata será la responsable de la presentación en forma y plazo de su solicitud.

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación según los modelos disponibles en la página web:

- a. CV de la persona candidata
- b. Título de doctor
- c. DNI o permiso de residencia en vigor y pasaporte
- d. CV del director del proyecto
- e. Memoria científica
- f. Carta de admisión firmada por el Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU

IMPORTANTE: Las solicitudes no serán subsanables, siendo desestimadas aquellas que se presenten incompletas o que incumplan los requisitos.

Procedimiento de obtención de la carta de admisión del VRI

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
30 de noviembre de 2016 A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.	Solicitante	Enviar "Carta grupo receptor" cumplimentada y firmada por el IP del grupo a pre-postdoc.dgi@ehu.eus .
2 de diciembre de 2016	Vicerrectorado Investigación	Devolución de "Carta grupo receptor" firmada por el Vicerrector al investigador.
A la presentación de la solicitud:	Solicitante	Enviar documentación completa a pre-postdoc.dgi@ehu.eus para su archivo y seguimiento.

Contacto en la Fundación Científica AECC:

Tfno.: 91 310 82 54

e-mail: fundacion.cientifica@aecc.es

Contacto en la UPV/EHU:

Tfno.: 94 601 80 08

e-mail: pre-postdoc.dgi@ehu.eus

Más información:

<https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000000838>